LICEO DE LOS REYES
APROBACIÓN ESTUDIOS PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA
Resolución No. 000217 del 04 de Mayo de 2000

La suscrita Directora y secretaria de esta Institución en uso de sus facultades legales:

CERTIFICAN:

Que la señorita JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHON, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.865.516 de Ubaté. Laboro en esta institución

2.006 del 13 de Febrero al 30 de Marzo haciendo un reemplazo como directora y profesora de todas las áreas del grado Segundo de Educación Básica Primaria. Y esporádicamente realiza reemplazos en diferentes niveles

La cual ha cumplido satisfactoriamente con su Horario y labores encomendadas, distinguiéndose siempre como una persona de altos valores éticos y morales y en su desempeño laboral demuestra responsabilidad, honestidad, sentido de pertenencia, compañerismo y colaboración.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Octubre de Dos mil seis (2006).

SILVIA ELENA REYES MOLINA
C.C. No. 39.737.423 Ubaté
DIRECTORA

UBATE

CARMENZA HERRERA TORRAS
C.C. No. 39.738.963 Ubaté
SECRETARIA

Firmas registradas en la S.E.N. Libro 1, acta 03, Folio 548 de Julio 22 de 2005.

COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN

Resolución Nº 00637 Junio 18 de 1999 para Preescolar y Básica Primaria
Resolución Nº 02038 Agosto 01 de 2002 para Básica Secundaria
Emitidas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
DANE 325843000572

El suscrito Director Administrativo del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** de la Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca; institución privada, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución Número 002038 de agosto 01 de 2002, para Educación Básica Primaria y Secundaria.

HACE CONSTAR

Que la señora **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.865.516, trabajó en esta Institución Educativa como Docente de tiempo completo en los periodos y funciones que a continuación se detallan:

AÑO	TIEMPO	FUNCIÓN
2010	10 MESES (1 DE FEBRERO A 30 DE NOVIEMBRE)	DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA (2º)

Se expide la presente constancia, a petición del(a) interesado(a) en la Villa San Diego de Ubaté, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

En constancia se firma,

GONZALO QUIJANO MENDOZA
Director Administrativo
C. C. No. 3.731.429

Calle 5 Nº 10 60 y calle 6 Nº 10-37 Tel - Fax: 8890293 Cel : 3107673067
Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca
coljagubate@sinaltrainal.org

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL CARMEN"
Licencia de Funcionamiento No 01377 Noviembre 10 de 1976
Aprobado por Resolución No 003529 Agosto 6 de 2003

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL CARMEN" DE GUACHETA

HACE CONSTAR:

Que, **VARGAS PACHON JULIE ALEXANDRA,** identificada con la **C.C.No. 20.865.516** expedida en Ubate, laboró en esta Institución desde el 11 de Febrero de 2011 hasta el 7 de Diciembre de 2012, Docente en el área de Matemáticas, nombrada mediante Resolución No.000968 del 11 de febrero de 2011 emanado de la Secretaría de Educación de Cundinamarca,

Se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Dada en la Institución Educativa Departamental "El Carmen" de Guachetá a los NUEVE(9) días del mes de MAYO de dos mil TRECE (2013)

JORGE ENRIQUE SANDOVAL SANCHEZ
Rector
C.C.No. 19.182.448 Expedida en Bogotá

Nota. Según el Decreto 2150 del 5 de dic. De 1995, los documentos expedidos por entidades oficiales NO requieren de sello ni autenticaciones, basta la firma y denominación del cargo del funcionario público. Art.11 suspensión de sellos.

Nit: 832.003.986-9 – Código DANE: 125317000232 – ICFES: 008763 - Dirección: calle 2 # 3-59
Teléfono: 8556105 - Telefax: 8556207 - E-mail: iedelcarmenguacheta2010@gmail.com

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA

LOS SUSCRITOS RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA ESTABLECIMIENTO OFICIAL REGISTRADO ANTE EL DANE CON EL No 125154000248 Y ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA LIBRO No 1 (COL OFICIALES) FOLIO 82 ACTA DE INSCRIPCION No 158 DEL 2 DE MAYO DE 2007 RESOLUCION DE INTEGRACION No 002252 DEL 7 DE ABRIL DE 2010. APROBADO POR RESOLUCION No. 005568 DE DICIEMBRE 3 DE 2003 EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BASICA PRIMARIA DE PRIMERO A QUINTO, DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA SEGUNDARIA DE SEXTO A NOVENO DÉCIMO Y UNDÉCIMO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICA, MODALIDAD TECNICA AGROINDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, RESOLUCION SEC No. 010580 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2009 Y No 04447 DEL 9 DE JULIO DE 2010 EDUCACION FORMAL DE ADULTOS CICLOS III, IV V Y VI JORNADA SABADOS DE CARÁCTER MIXTO, JORNADA COMPLETA, CALENDARIO A CODIGO ANTE EL ICFES 030130. NIT 860532402-0

CERTIFICA:

Que **VARGAS PACHÓN JULIE ALEXANDRA,** identificada con Cedula de Ciudadanía Nº. 20865516 expedida en Ubaté (Cund), Laboro hasta el Día veintiuno (21) de Septiembre de 2013 debido a que se presentó el Profesor de Planta **RAMÍREZ RODRÍGUEZ LEONEL AUGUSTO** con Cedula de Ciudadanía N° 13926457 Quien se Encontraba en Licencia por Accidente de Trabajo de la Sede Gabriela Mistral.

Se expide en Carmen de Carupa a solicitud de la interesada a los tres (3) días del mes de Agosto de dos mil Quince (2015)

CAMILO CRUZ
RECTOR

ELABORADO POR: MARIO ROJAS
Revisado por: EDWARD YECID VALBUENA

Nota: Según el Decreto 2150 de Dic 5 de 1995 los documentos expedidos por entidades oficiales no requieren de sellos ni autenticaciones, basta la firma y denominación del cargo del funcionario público. Art. 11 supresión de sellos y art 39 sanciones

Departamento de Cundinamarca, Villa de San Diego de Ubaté
Institución Educativa Departamental el Volcán

Res. Int. Nº 004579 del 29 de Dic. de 2004. Res. Rec. Oficial Ed. Básica Nº 004883 del 24 de Julio de 2008
Res. Rec. Oficial Ed. Media Académica Nº 004445 del 09 de Julio de 2010
Res. Rec. Oficial Ed. Formal de Adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados V y VI Nº 004444 del 09 de Julio de 2010
Dane Nº 225843000063, Nit Nº 900050900-2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VOLCÁN DE UBATÉ

HACE CONSTAR

Que la Docente, **VARGAS PACHÓN JULIE ALEXANDRA**, identificada con la C.C. Nº 20865516 de Ubaté laboró en la I.E.D. El Volcán, Sede Guatancuy del 15 de Octubre al 6 de Diciembre de 2013 nombrada en provisionalidad según la resolución de nombramiento Nº 6525 del 9 de Octubre de 2013.

Se expide a solicitud de la interesada a los 06 días del mes de Diciembre de 2013.

Lic. LUIS ALFONSO GORDILLO POVEDA
C.C. Nº 79163844 de Ubaté
Rector

Institución Educativa Departamental
Fúquene - Cundinamarca

NIT. 832.001.323-7
Cod. DANE: 125288000252
Cod. ICFES: No. 076216

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE FÚQUENE

HACEN CONSTAR:

Que la Docente **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHÓN** , Identificada con C.C No. 20865516 de Ubaté, laboró en esta Institución como docente de tiempo completo en Educación Básica Primaria, Sede Rural Chinzaque , desde el 9 de junio de 2014 hasta el 13 de enero de 2015 y actualmente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dada en la Institución Educativa Departamental de Fúquene, a los trece (13) días del mes de Julio de 2.015

Mg. FERNANDO ARTURO PINEDA R.
Rector

ANA LEONOR CAÑON FORERO.
Secretaria Pagadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL CARMEN"
Licencia de Funcionamiento No 01377 Noviembre 10 de 1976
Aprobado por Resolución No 003529 Agosto 6 de 2003

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL CARMEN" DE GUACHETA. CUNDINAMARCA

No 0573

H A C E C O N S T A R:

Que, **VARGAS PACHON JULIE ALEXANDRA,** identificada con **C.C.No. 20.865.516** expedida en UBATE, Laboró en esta Institución como docente de tiempo completo área básica primaria en la sede GONZALO JIMENEZ DE QUESADA desde el 29 de Enero de 2015 hasta el 07 de Julio de 2015, Nombrada mediante Resolución No. 1286 del 22 de Enero de 2015 emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Se expide la presente a solicitud de la interesada para trámites personales.

Dada en la Institución Educativa Departamental "El Carmen" de Guachetá a los SIETE (7) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

JORGE ENRIQUE SANDOVAL SANCHEZ
Rector
C.C.No. 19.182.448 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "EL CARMEN"
Licencia de Funcionamiento No 01377 Noviembre 10 de 1976
Aprobado por Resolución No 003529 Agosto 6 de 2003

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN GUACHETA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que, **VARGAS PACHON JULIE ALEXANDRA,** identificada con **C.C.No. 20.865.516** expedida en UBATE, Laboró en esta Institución como docente en PROVISIONALIDAD en el área MATEMÁTICAS desde 26 de Octubre de 2015 hasta el 04 de enero de 2016, Nombrada mediante Resolución No. 09687 del 21 de Octubre de 2015 emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

La Docente en mención se encuentra a **PAZ Y SALVO** en todo concepto con la Institución

Se expide la presente a solicitud de la interesada para trámites personales.

Dada en la Institución Educativa Departamental El Carmen de Guachetá Cundinamarca a los TRES(3) días del mes de DICIEMBRE de dos mil quince (2015).

JORGE ENRIQUE SANDOVAL SANCHEZ
Rector
C.C.No. 19.182.448 de Bogotá

Secretaria Educación Cundinamarca
Institución Educativa Departamental
"DIVINO SALVADOR"
MUNICIPIO CUCUNUBA
RES. APROB. No. 001252 NOV. 11 / 1999 SECRETARIA EDUCACIÓN
RESOL. RECONOCIMIENTO No. 001260 MAYO 12 / 2003
RES. DE INTEGRACION No.0634 DE FEBRERO21/ 2005
NIT. 860.506.975-9
DANE 125224000194 - ICFES 059998

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR DE CUCUNUBA

H A C E C O N S T A R :

Que, **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHON** C.C. No. **20865516 UBATE** . laboró en esta INSTITUCION EDUCATIVA como Docente nombrada en Provisionalidad en Educación Básica Primaria sede Urbana Policarpa Salavarrieta desde el día 07/04/2016 según Resolución 1938 01/04/2016.

Se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la IED.

A solicitud de la interesada para tramites SEC.

Expedida en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL de Cucunubá (Cund.). a los 29 días del mes de noviembre del año 2016.

PEDRO E. BOJACA BELTRAN
RECTOR

Institución Educativa Departamental
Nuestra Señora del Tránsito
Guachetá Cundinamarca Colombia
Calle 4ª. No.2-24. Telefax.8556140
Aprobación Oficial Resolución No.003528 del 06 de agosto de 2003
Integración Resolución No.001026 del 09 de marzo de 2005
Resolución N° 00173 Aprobación Jornada Nocturna
NIT: 832001250-8, Código DANE No.325317000240, Código ICFES No.008771.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO GUACHETA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que: **VARGAS PACHON JULIE ALEXANDRA,** identificada con **C.C No.20.865.516** de Ubaté, laboro en esta Institución como Docente de tiempo completo en **BASICA PRIMARIA**, nombrada en **PROVISIONAL** en una vacante definitiva, desde el 10 de Enero de 2017, finalizando el día 02 de Agosto de 2018 mediante Resolución N° 008993 del 14 de Diciembre de 2016, emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para efectos de trámites en la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y OTROS.**

Dada en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Tránsito de Guachetá Cundinamarca a los dos (02) días de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

OSCAR VILLA GRISALES
Rector

ELABORÓ: DIANA LICETH PEREZ VARGAS
REVISÓ Y APROBÓ: OSCAR VILLA GRISALES

VILLA SAN DIEGO DE UBATE
Ser Saber y Trascender

Departamento de Cundinamarca Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bruselas

Res. de Integración 004579 de Dic. 29 de 2004, Res. de Reconocimiento No. 001886 de Marzo 31 de 2008
Aprobación Preescolar a Grado 9º y CAFAM etapa Fundamental, Complementaria y Básica hasta Ciclo IV,
Res. de Rectificación No. 004282 de Julio de 2008, Res. de Reconocimiento No. 007203 de Noviembre 6 de 2013
Aprobación CAFAM etapa Avanzada Ciclos V y VI, Resolución de Reconocimiento No. 007210 Noviembre 6 de 2013
Aprobación Media Académica

LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE UBATE
COD DANE: 525843000017

CERTIFICA

Que la Licenciada **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHON** identificada con C.C No 20865516 de Ubaté, laboró en la **Institución Educativa Departamental Bruselas,** sede Bruselas, desempeñando sus funciones como docente en provisionalidad, en el nivel de educación básica secundaria en el área de español desde el día 1 de marzo de 2019 hasta el día 21 de mayo de 2019.

Expedida a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019.

ARMANDO USAQUEN ORTIZ
Rector I.E.D Bruselas

Vereda Sucunchoque Km.3 Vía Carmen de Carupa – Cel.: 314 417 8041
Correo Electrónico: iedbruselasub@yahoo.es

Dmentes Arte + Diseño

CERTIFICA

Que la señora **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHON** identificada con **C.C N°20.865.516** de Ubaté, laboró para mí, en el cargo de profesora de artes plásticas desde el 15 de Enero de 2019 hasta el 10 de Febrero de 2021, tiempo en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus tareas asignadas.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de Diciembre del 2021 a solicitud del interesado.

LIZETH JOHANA FERRO MARCELO
Diseñadora Industrial
NIT:1019040851-1
CEL: 3142342541

Departamento de Cundinamarca Villa de San Diego de Ubaté

Institución Educativa Departamental Bruselas

Res. de Integración 004579 de Dic. 29 de 2004, Res. de Reconocimiento No. 001886 de Marzo 31 de 2008
Aprobación Preescolar a Grado 9° y CAFAM etapa Fundamental, Complementaria y Básica hasta Ciclo IV,
Res. de Rectificación No. 004282 de Julio de 2008, Res. de Reconocimiento No. 007203 de Noviembre 6 de 2013
Aprobación CAFAM etapa Avanzada Ciclos V y VI, Resolución de Reconocimiento No. 007210 Noviembre 6 de 2013
Aprobación Media Académica

LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE UBATE
COD DANE: 525843000017

CERTIFICA

Que la Licenciada **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHON** identificada con C.C No 20865516 de Ubaté, laboró en la Institución Educativa Departamental Bruselas, sede Bruselas, desempeñando sus funciones como docente en provisionalidad, en el nivel de educación básica secundaria en el área de español desde el día 1 de marzo de 2019 hasta el día 21 de mayo de 2019.

Expedida a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019.

ARMANDO USAQUEN ORTIZ
Rector I.E.D Bruselas

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL " EL CARMEN "
GUACHETA CUNDINAMARCA
Licencia de Funcionamiento No 01377 Noviembre 10 de 1976
Aprobado por Resolución No 003529 Agosto 6 de 2003
NIT 832.003.986-9, código Icfes 008763, Dane 125317000232, Calle 2 No 3-59.Guachetá.

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL CARMEN DE GUACHETA

HACE CONSTAR

Que, ***VARGAS PACHON JULIE ALEXANDRA****, identificada con la C.C* ***N° 20.865.516*** *expedida en Ubaté, laboro en esta institución desde el día 14 de abril de 2021 hasta el día 15 de junio del año 2021, Docente en el Área de Matemáticas, nombrada mediante resolución N°001260 del 31 de marzo del 2021 emanado de la Secretaria de Educación de Cundinamarca.*

Se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la IED.

Se expide a solicitud de la interesada para efectos de tramites con la ***SEC****.*

Dada en la Institución Educativa Departamental El Carmen de Guacheta a los Dos(2) días del mes de Julio de 2021.

SANDRA CATALINA MENDEZ MOLANO
CC N° 51.800.544
Rectora

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE SUESCA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL CACICAZGO
Resolución de Reconocimiento Oficial 001600 del 14 de Marzo de 2006
Resolución de Reconocimiento Oficial 006842 del 18 de Octubre de 2013
Institución de Carácter Mixto – Calendario Jornada Mañana Y Tarde
NIT: 900020843-2 C. DANE: 225772000067

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPTARTAMENTAL CACICAZGO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA, CON APROBACIÓN OFICIAL NO 001600 DEL 14 DE MARZO DE 2008

HACE CONSTAR

Que el docente: **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHON,** identificado con **CC 20865516,** trabajo en nuestra institución educativa en calidad de docente del área de humanidades, en el periodo comprendido entre el 30-08-2021, hasta el día 14/11/2021, con resolución de nombramiento 3176, emanada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Docente que se encuentra a **paz y salvo** por todo concepto con la institución.

Se expide en Suesca Cundinamarca a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre de 2021, con dirección a tramites personales.

JAIME JULIAN ANGULO PAREDES
Rector IERD Cacicazgo
Suesca - Cundinamarca

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA

Que **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **20865516** ejecuto en INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA, mediante contrato de Prestación de Servicios según el siguiente detalle:

CONTRATO No: 209 - 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27/01/2022
FECHA DE INICIO: 15/02/2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: SIETE (07) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 14/09/2022
ADICION: (45) cuarenta y cinco días
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL: 29/10/2022

VALOR INICIAL DEL CONTATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10´500.000)
VALOR ADICIÓN: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.250.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (12.750.000)

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Finalizado.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, DC., a 10 de noviembre de 2022, por solicitud del interesado.

Atentamente,

KARIN MONCADA PADILLA
Supervisora - IDECUT

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA

Que **JULIE ALEXANDRA VARGAS PACHÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20.865.516 laboró con el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DECUNDINAMARCA**, mediante contrato de Prestación de Servicios según el siguiente detalle:

CONTRATO No: 387 - 2023

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/03/2023
FECHA DE INICIO: 10/03/2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 09/09/2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOSM/CTE. ($9.600.000)

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Terminado.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, DC., a 20 de septiembre de 2023, por solicitud delinteresado.

Atentamente,

KARIN MONCADA PADILLA
Supervisora – IDECUT